

los señores Carlos R. Domínguez, José Larrauri, Leopoldo Michel y Julio Báez, hoy ausentes de dicha localidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4762 que jubila al señor Celso Carlo.— G. O. Nº 6715, del 3 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4762.

VISTO el expediente sometido por el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público con su oficio Nº 22853, del 20 de Noviembre de 1947;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley Nº 1316, del 29 de Diciembre del año 1946, sobre Pensiones Civiles del Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor Celso Carlo, Jefe de la Sección de Contabilidad y Desembolsos de la Contraloría y Auditoría General, y se le asigna una pensión del Estado de ciento diez y siete pesos con cincuenta centavos oro mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4768 que nombra al Teniente Coronel, P.N., Luis Arzeno Colón Jefe de la Policía Nacional con el grado transitorio de Coronel.— G. O. Nº 6715, del 3 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4768.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel, P.N., Luis Arzeno Collón, queda nombrado Jefe de la Policía Nacional con el grado transitorio de Coronel, con efectividad el 1ro. de Diciembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4769 que jubila a la señora Ana Emma Pujol Vda. Bernard.
G. O. Nº 6715, del 3 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4769.

VISTA la solicitud de jubilación que por conducto de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública ha elevado al Poder Ejecutivo, en fecha 25 de Septiembre del año en curso, la señora Ana Emma Pujol Vda. Bernard, Auxiliar Enfermera de Primera Clase del Hospital José María Cabral y Báez;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley Nº 1316, del 29 de Diciembre del año 1946 sobre Pensiones Civiles del Estado; dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación a la señora Ana Emma Pujol Vda. Bernard y se le asigna una pensión del Estado de siete pesos con cuarenta centavos oro (RD\$ 7.40), mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•

•